



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 11 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial AGRICOLA ORIENTAL V, clave 06-044 en la Demarcación Territorial Iztacalco corresponde a:

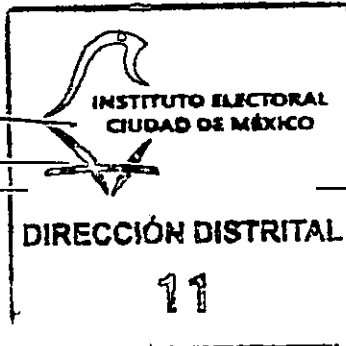
PROYECTO GANADOR
Folio <u>TECM-DD 11 - 000499 / 2025</u> y número de identificación <u>5</u>
Nombre
ILUMINACIÓN SUSTENTABLE; PARA UN CAMINO SEGURO Y SIN RIESGOS.
Descripción
NUESTRO PROYECTO CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE LAMPARAS SUBURBANAS AFUERA DE LOS DIVERSOS DOMICILIOS EN NUESTRA UNIDAD TERRITORIAL. ESTAS FUNCIONARÁN A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR, CONTEMPLANDO CALLES Y CALLEJONES QUE NO CUENTAN CON SUFICIENTE ILUMINACIÓN. AHORRAR ENERGÍA AYUDA Y CONTRIBUYE A COMBATIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Lugar de ejecución
TODA LA UT

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRICTAL 11

TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO


MTRA. ROSALINDA FIGUEROA TORRES
NOMBRE Y FIRMA



SECRETARÍA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO


LIC. ROCÍO VEGA RAMÍREZ
NOMBRE Y FIRMA